

RESERVAS PARA SISTEMAS GENERALES (O.E.)

ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS	
Uso	Superficie (m²)
Espacios Libres Públicos	38 Incluido en el sector.

RESERVAS PARA DOTACIONES LOCALES

ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS			
Uso	Superficie (m²)	Estándar	% Superficie del sector
Espacios Libres Públicos	69,70	18 m²suelo/100 m²constr.	7,74
Equipamiento	46,47	12 m²suelo/100 m²constr.	5,16
TOTAL	116,17	30 m²suelo/100 m²constr.	12,90

APARCAMIENTOS		
	Núm. plazas	Estándar
Plazas de aparcamiento de uso público	2	0,5 plaza/ 100 m²constr.
Plazas de aparcamientos en parcela privada	4	1 plaza/ 100 m²constr.

GESTIÓN

Inicio de la tramitación del Proyecto de Reparcelación	8 meses
Inicio de la tramitación del Proyecto de Urbanización	10 meses
Finalización de las obras de Urbanización	18 meses

FORMA Y SISTEMA DE DESARROLLO

Sistema de Actuación	Compensación
Figura de Planeamiento	PERI

El cómputo de los plazos se refiere a la fecha de publicación en el BOP de la resolución por la que se aprueba la Innovación del PGOU. Con el incumpliendo de cualquiera de los plazos se inicia de oficio por el Ayuntamiento el procedimiento para la declaración de incumplimiento de deberes legales y obligaciones inherentes al sistema de compensación, todo ello al objeto de proceder a la sustitución del sistema.

PLAZOS

Inicio de la tramitación del Planeamiento de desarrollo	4 meses
Constitución de la Junta de Compensación	5 meses

OTRAS DETERMINACIONES

<p>OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA ORDENACIÓN Desarrollar las previsiones del planeamiento general. Establecer las condiciones de desarrollo y gestión acordes a la LOUA.</p>
<p>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES El planeamiento de desarrollo establecerá una ordenanza de aplicación cuyas condiciones estéticas sean similares a las correspondientes a la ordenanza de aplicación establecida para el suelo urbano Zona 1: Casco Antiguo. (Art. 10.10). Así mismo se fija la altura máxima de 7 metros (2 plantas).</p>

Almería, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica Notificación de Hoja de Aprecio de la Administración relativa a procedimiento de determinación de justiprecio en materia de expropiación forzosa.

Expediente de Expropiación Forzosa: «Actuación de seguridad vial en la A-491, del p.k. 1 al 10».
 Clave: 2-CA-1884. Fincas: 14 y 15.
 Interesado: Don Antonio Ruiz Orellana.
 Último domicilio: C/ Tenerife, 19. 11203, Algeciras.
 Acto que se notifica: Hoja de aprecio de la Administración.
 Plazo: 10 días.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Asuntos Jurídicos de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes san-